

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 21 de octubre de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el art. 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza docente de esta Universidad y que se detalla en el Anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 21 de octubre de 1999.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

A N E X O

Resolución de 18.3.1999
BOE de 29.4.1999

Plaza núm.: 003 TU/99.
Area de conocimiento: Álgebra.
Clase de convocatoria: Concurso.

Comisión Titular

Presidente: Santos González Jiménez, C.U. Universidad de Oviedo.

Secretario: Alberto Castellón Serrano, T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: Antonio Martínez Cegarra, C.U. Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Amparo López Villacampa, T.U. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º: Rafael Hernández García, T.U. Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión Suplente

Presidente: Alberto Elduque Palomo, C.U. Universidad de Zaragoza.

Secretario: Cándido Martín González, T.U. Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: José María Barja Pérez, C.U. Universidad de La Coruña.

Vocal 2.º: Consuelo Martínez López, T.U. Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Pascual Jara Martínez, T.U. Universidad de Granada.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 15.10.1998 (BOJA 12.11.1998), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 21 de octubre de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular
de Universidad
Area de conocimiento: Educación Física y Deportiva
Plaza número: 19/0097

1. Comisión Titular.

Presidente: Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Paulino Padial Puche, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

Jaume Cruz Felíu, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Juan M. García Manzo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Angel García Ferriol, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

2. Comisión Suplente.

Presidente: Julio César Legido Arce, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Antonio Oña Sicilia, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

Margarita Diges Junco, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

José Devis Devis, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

Manuel Vitoria Ortiz, Profesor Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Reso-

lución de este Rectorado de fecha 22.12.1998 (BOJA 23.2.1999), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 21 de octubre de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

Area de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal
Plaza número: 15/0177.

1. Comisión Titular.

Presidente: Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: Daniel Linares Girela, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

Enrique Rebollo Pacheco, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería.

Fernando Amador Ramírez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Pedro Sosa Also, Profesor Titular de Universidad, Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

2. Comisión Suplente.

Presidente: Luis Rico Romero, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: Juan Granda Vera, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

Francisco Morales Domínguez, Catedrático de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

José Hernández Moreno, Profesor Titular de Universidad, Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Edmundo Loza Olave, Profesor Titular de Universidad, Universidad de La Rioja.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

Area de conocimiento: Educación Física y Deportiva

Plaza número: 20/0182

1. Comisión Titular.

Presidente: Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Miguel Angel Delgado Noguera, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

Carlos Marcelo García, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Konstantinos Gianikellis, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Extremadura.

Ildefonso García Campos, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

2. Comisión Suplente.

Presidente: Julio Legido Arce, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Antonio Oña Silicia, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

Francisco Giménez Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad de Girona.

Mariano Marín Redondo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Francisco González Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

DECRETO 219/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondiente al Consejo Económico y Social de Andalucía.

P R E A M B U L O

La Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, crea en su artículo 1 el Consejo Económico y Social de Andalucía, como cauce de participación y diálogo de los interlocutores sociales en el debate de asuntos económicos. Lo establece como un órgano consultivo del Gobierno de la Comunidad Autónoma adscrito a la Consejería de Trabajo e Industria, y con el ámbito funcional regulado en el artículo 4 de dicha Ley. Asimismo, estipula en su artículo 25 que para el normal desarrollo de sus funciones, el Consejo contará con los medios materiales, técnicos y humanos suficientes para el ejercicio adecuado al ejercicio de tales fun-

ciones. En el punto 2 del mismo artículo se prevé que la dotación de dicho personal corresponderá a la Consejería de Trabajo e Industria, en cuya estructura orgánica quedarán integrados los puestos de trabajo correspondientes, sin perjuicio de su dependencia funcional del propio Consejo.

Según lo anterior, mediante el presente Decreto, se ha procedido a la aprobación de la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente al Consejo Económico y Social de Andalucía, bajo los criterios de eficiencia y eficacia organizativa que preside el establecimiento de la misma para el conjunto de la Administración Autónoma.

Según lo previsto en el artículo 32 letra d) de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Comisión del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de